(60)

REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural N.º 060 -87-AGN-J

Lima, 12. AGO 1987

Visto el Memorandum No 103-87-AGN-DT, de-fecha 05-08-87 sobre Proceso Administrativo seguido contra el señor Carlos Martínez De La Torre, Servidor Profesional "D", de la Oficina de Asesoría-Jurídica del Archivo General de la Nación, por haber incurrido en abandono de cargo.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio No 0457-86-JUS/VM, del 21-de julio de 1,986, el ex-Vice Ministro de Justicia, solicitó la apertura - de Proceso Administrativo al servidor mencionado por haber hecho abandono-de cargo que venía desempeñando en la Procuraduría del Sector Justicia, co-mo destacado del Archivo General de la Nación;

Que del análisis de los actuados se ha com-probado que el profesional procesado inasistió aduciendo motivos por enfer-medad los días 23, 28, 29 y 30 de mayo de 1,986; las mismas que no fueron - justificadas con el certificado médico respectivo, reincidiendo en la misma falta durante el período comprendido del 02 al 10 de junio del mismo año;

Que desde el 17 de junio de 1,986, dejó- - de concurrir a sus labores; reincidiendo en la anomalía ya acotada.

Que con fecha 07 de agosto de 1,986, con - forme al cargo No 13957 de la Oficina de Trámite Documentario, presenta su-renuncia a partir del 01 del mismo mes, señalando que hizo uso de su perío-do vacacional durante el mes de julio de 1,986 y que la misma obedece a mo-tivos personales y de salud, comprometiéndose a presentar los certificados-médicos respectivos; compromiso que no cumplió, desvirtuando la naturaleza-de la renuncia solicitada;

Que los hechos señalados anteriormente con llevan a establecer que el profesional Carlos Martínez De La Torre ha incu-rrido en falta disciplinaria señalado en el Decreto Legislativo 276, Art. - 26, inciso d) del citado dispositivo legal.

../

REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 060 - 87- AGN-J.

/..

Con las visaciones de la Dirección Técnica, de las Jefaturas de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Area de Personal;

De conformidad al Decreto Legislativo No 276, Artículo 26, inciso d) y el Decreto Supremo No 007-82-JUS,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Sancionar con Destitución del cargo a don Carlos Martínez De La Torre, Servidor Profesional "D" - de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación a partir del 20 de junio de 1,986 (fecha que sobrepasó las ausencias injustificadas- por más de tres días consecutivos), por lo expuesto en los considerandos de- la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar al Area de - Personal de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación a- efectuar la liquidación que por compensación le correspondiera.

ARTICULO TERCERO.- Poner en conocimiento del Instituto Nacional de Administración Pública la presente resolución para los fines de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación